



Acta No. 16

C.D 2019-08-05

**ACTA RESOLUTIVA No. 16 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 05 DE AGOSTO DE 2019**

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de este Organismo, siendo las 14h10 del día lunes 05 de agosto de 2019, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana; Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño, Vocal Docente Principal; Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, Vocal Docente Principal.

CON VOZ:

Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Mg. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora de la Carrera de Psicología Industrial; PhD. Mercedes Angélica García Pazmiño, Directora de la Licenciatura en Psicología Clínica; Dra. Lilian del Pilar Toro Chávez, Directora de la Licenciatura en Psicología; PhD. Marco Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica; Mg. Geovanny Javier Carrera Viver.

Actúa como Secretaria de Consejo Directivo la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada titular.

Se conoce el Orden del Día constante en la Convocatoria.

Se resuelve aprobar el siguiente Orden del Día:

1. Designar Consejo de Carrera de la Licenciatura en Psicología;
2. Anulación de la Resolución FCPsi-S-2019-011, de sesión ordinaria iniciada el 17 de enero y concluida el 21 de enero de 2019 y legitimación de tercera matrícula en la asignatura de Neuropsicología del Desarrollo II, período académico 2016-2017, de la señorita Luzuriaga Cerda Lizeth Dalila;
3. Aprobación de cambios no sustantivos en la Licenciatura en Psicología;
4. Análisis para legitimar terceras matrículas de la Carrera de Psicología Clínica.

1.- DESIGNAR CONSEJO DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

1.1 Se conoce el oficio FCPSI-CPS-2019-040, de 01 de agosto de 2019, suscrito por la Dra. Mercedes García Pazmiño, PhD., Directora de la Licenciatura en Psicología Clínica, mediante el cual remite la terna de docentes para conformar el Consejo de Carrera de la citada Licenciatura, integrada por la Dra. Luisa Nelva Peñarreta Aldaz, Dra. Cadena Rodríguez Ivanovna Katerina y Dra. León Tapia Ana María. Además, conoció el oficio FCPSI-CPS-2019-040, de 01 de agosto de 2019, mediante el cual la señora Directora remite la nómina de estudiantes para conformar el Consejo de Carrera, señores Lara Rojas Viviana Micaela y Timbela Tipán Sebastián Eduardo.

RCD.SE 16 FCPsi-2019- No. 153

RESUELVE, 1) Designar a las Docentes: Luisa Nelva Peñarreta Aldaz e Ivanovna Katerina Cadena Rodríguez; y estudiantes: señor Timbela Tipán Sebastián Eduardo, Principal; y, señorita



Lara Rojas Viviana Micaela, Alterna, para que integren el Consejo de Carrera de la Licenciatura en Psicología Clínica.

2.- ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN FCPSI-S-2019-011, DE SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL 17 DE ENERO Y CONCLUIDA EL 21 DE ENERO DE 2019 Y LEGITIMACIÓN DE TERCERA MATRÍCULA EN LA ASIGNATURA DE NEUROPSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II, PERÍODO ACADÉMICO 2016-2017, DE LA SEÑORITA LUZURIAGA CERDA LIZETH DALILA.

- 2.1 Se conoce 1) El oficio FCPSi-Inf-2019-249, de 05 de agosto de 2019, suscrito por el Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual da a conocer que el 23 de enero de 2019 se informa sobre la Resolución FCPSi-S-2019-011 mediante la cual se legitima la tercera matrícula en la asignatura de Psicopatología I de la señorita Luzuriaga Cerda Lizeth Dalila y al verificar la documentación de respaldo se determina que existe un error en la misma pues la mencionada estudiante en su solicitud requiere la legitimación de la asignatura Neuropsicología del Desarrollo II; que adicionalmente la Carrera solicita mediante informe contenido en oficio FCPSi-Inf-2019-151 a la señora Decana, la legitimación de la asignatura Neuropsicología del Desarrollo II; por lo expuesto solicita la anulación de la Resolución FCPSi-S-2019-011, de sesión ordinaria iniciada el 17 de enero y concluida el 21 de enero de 2019, por presentar un error en la denominación de la materia; y, la legitimación de la tercera matrícula en la asignatura de Neuropsicología del Desarrollo II, período académico 2016-2017, de la señorita Luzuriaga Cerda Lizeth Dalila, por ser lo que corresponde; y, 2) El Director de la Carrera informa que la estudiante regularizó el proceso de aprobación de la tercera matrícula a través del proceso implementado en el Sistema Académico Universitario (SAU), habilitado del 09 al 12 de septiembre de 2016, para el período 2016-2017.

RCD.SE 16 FCPSi-2019- No. 154

RESUELVE, 1) Autorizar la anulación de la Resolución FCPSi-S-2019-011, de sesión ordinaria iniciada el 17 de enero y concluida el 21 de enero de 2019.

3.- APROBACIÓN DE CAMBIOS NO SUSTANTIVOS EN LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

- 3.1 Se conoce el oficio FPSI-SUB-2019-081, de 05 de agosto de 2019, suscrito por la MSc. Cecilia Bravo Muñoz, mediante el cual da a conocer el Acta No. 9 de Consejo de Carrera de la Licenciatura en Psicología, en relación a los cambios solicitados por la Dirección Académica referente a “las diferencia entre lo declarado en la Tabla de Número de Horas por período académico y las horas de los mencionados períodos en la malla curricular”.

La Dra. Lilian Toro amplía la explicación sobre este tema; se refiere al número de horas por semestre que consta en la malla y los cambios a realizarse, por sugerencia de la Dirección Académica.



RCD.SE 16 FCPsi-2019- No. 155

RESUELVE, 1) Enviar la propuesta vía correo electrónico a los Miembros de Consejo Directivo, para análisis en la próxima sesión.

4. ANÁLISIS PARA LEGITIMAR TERCERAS MATRÍCULAS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA.

- 4.1 Se analiza la situación académica del señor García Haro Enrique Francisco, titular de la cédula de ciudadanía 1720425162, estudiante de Décimo Semestre de la Carrera de Psicología Clínica, período 2018-2018, en referencia a su petición de legitimar las terceras matrículas de las asignaturas de Psicología del Desarrollo I, Antropología y Psicopatología I, correspondientes a los períodos 2013-2013 y 2013-2014, respectivamente; se revisa el informe remitido mediante oficio FCPSi-Cli-2019-197 por el PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica; y, el informe suscrito por el señor Eduardo Palacios Pavón, Analista de la Información 1, Servidor de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Central del Ecuador, en respuesta al pedido formulado por el señor Director de la Carrera de Psicología Clínica con oficio FCPsi-Cli-2019-218.

Visto el informe de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Central del Ecuador, considerando que se trata de una situación no imputable al peticionario:

RESOLUCION RCD.SE 16 FCPsi-2019- No. 156

RESUELVE, 1) Autorizar la legitimación de la tercera matrícula en las asignaturas: Psicología del Desarrollo I, Antropología, período 2013-2013; y Psicopatología I, período 2013-2014, aprobadas por el señor García Haro Enrique Francisco en los períodos señalados.

- 4.2 Se analiza la situación académica de la señorita Sigcha Peña María Belén, titular de la cédula de ciudadanía 1718944521, estudiante de la Carrera de Psicología Clínica, períodos 2010-2010 a 2018-2019, en referencia a su petición de legitimar la tercera matrícula de la asignatura Psicopatología I, correspondiente al período 2013-2013; se revisa el informe remitido mediante oficio FCPSi-Cli-2019-196 por el PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica; y, el informe suscrito por el señor Eduardo Palacios Pavón, Analista de la Información 1, Servidor de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Central del Ecuador, en respuesta al pedido formulado por el señor Director de la Carrera de Psicología Clínica con oficio FCPsi-Cli-2019-218.

Visto el informe de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Central del Ecuador, considerando que se trata de una situación no imputable al peticionario:



RESOLUCION RCD.SE 16 FCPsi-2019- No. 157

RESUELVE, 1) Autorizar la legitimación de la tercera matrícula en la asignatura Psicopatología I, período 2013-2013, aprobada por la señorita Sigcha Peña María Belén en el período señalado.

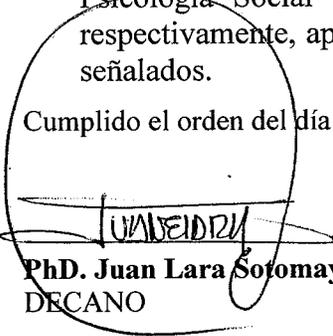
- 4.3 Se analiza la situación académica de la señorita Katty Paola Ramírez Rivera, titular de la cédula de ciudadanía 2200002083, estudiante de la Carrera de Psicología Clínica, en referencia a su petición de legitimar la tercera matrícula en las materias de Psicología Social II y Peritaje Psicológico II, períodos 2012-2013 y 2017-2017, respectivamente; y, el informe suscrito por el señor Eduardo Palacios Pavón, Analista de la Información 1, Servidor de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Central del Ecuador, en respuesta al pedido formulado por el señor Director de la Carrera de Psicología Clínica con oficio FCPsi-Cli-2019-218.

Visto el informe de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Central del Ecuador, considerando que se trata de una situación no imputable al peticionario:

RESOLUCION RCD.SE 16 FCPsi-2019- No. 158

RESUELVE, 1) Autorizar la legitimación de tercera matrícula en las materias de Psicología Social II y Peritaje Psicológico II, períodos 2012-2013 y 2017-2017, respectivamente, aprobadas por la señorita Katty Paola Ramírez Rivera en los períodos señalados.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 16h15.


PhD. Juan Lara Sotomayor
DECANO




Dra. Jenny Romo Trujillo
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO